



Autor no identificado

Fidel en La Plata, 17 de mayo de 1959.

PRIMERA LEY DE REFORMA AGRARIA 1959

Radical transformación del campo cubano

Se escogió para promulgar esta legislación el día en que se conmemora la muerte de Niceto Pérez, mártir y héroe de las luchas campesinas

Por **PEDRO ANTONIO GARCÍA**

ERA un espléndido día el 17 de mayo de 1946. En la finca El Vínculo, ubicada dentro de un realengo limítrofe con las propiedades del terrateniente Lino Mancebo, Niceto Pérez desyerbaba con sus hijos un boniatal. En los últimos días el geófago lo acosaba para que abandonara el lugar; pues pretendía agrandar su latifundio a costa de su sembradío. Frente a las intimidaciones, la respuesta del agricultor fue tajante: “Para quitarme la tierra, hay que matarme”.

Aquel 17 de mayo, irrumpieron los esbirros de Mancebo en

El Vínculo, acompañados de la Guardia Rural. El campesino se hallaba desarmado. Uno de los matones descargó un revólver calibre 38 contra su pecho. Apenas sobrevivió una hora. El crimen cometido no acobardó, sino que encendió la indignación del pueblo. Guantánamo, acogió a los trabajadores del campo y de la ciudad, quienes se unieron en manifestación de duelo y de repulsa por el asesinato de Niceto Pérez, que sería desde ese momento y para siempre el héroe del campesinado cubano.

Fidel 1953

En el juicio por los sucesos del 26 de Julio en Santiago de Cuba y Bayamo, al asumir su autodefensa, Fidel pronunció el alegato conocido como *La historia me absolverá*, donde al precisar su concepto de pueblo, incluía a “los quinientos mil obreros del campo que habitan en los bohíos miserables, que trabajan cuatro meses al año y pasan hambre el resto compartiendo con sus hijos la miseria, que no tienen una pulgada de tierra para sembrar y cuya existencia debiera mover más a compasión si no hubiera tantos corazones de piedra”.

Definió cómo los graves problemas que aquejaban entonces a Cuba, el de la tierra, la industrialización, la vivienda, el desempleo, la educación y la salud del pueblo. Sobre el primero de ellos abundó: “El 85 por ciento de los pequeños agricultores cubanos está pagando renta y vive bajo la perenne amenaza del desalojo de sus parcelas. Más de la mitad de las mejores tierras de producción cultivadas está en manos extranjeras. En Oriente, que es la provincia más ancha, las tierras de la United Fruit Company y la West Indies unen la costa norte con la costa sur. Hay 200 000 familias campesinas que no tienen una vara de tierra donde sembrar unas viandas para sus hambrientos hijos y, en cambio, permanecen sin cultivar, en manos de poderosos intereses, cerca de 300 000 caballerías de tierras productivas.

“Si Cuba es un país eminentemente agrícola, si su población es en gran parte campesina, si la ciudad depende del campo, si el campo hizo la independencia, si la grandeza y prosperidad de nuestra nación depende de un campesinado saludable y vigoroso que ame y sepa cultivar la tierra, de un Estado que lo proteja y lo oriente, ¿cómo es posible que continúe este estado de cosas?”

“Un gobierno revolucionario, después de asentar sobre sus parcelas con carácter de dueños

a los 100 000 agricultores pequeños que hoy pagan rentas, procedería a concluir definitivamente el problema de la tierra, primero: estableciendo como ordena la Constitución un máximo de extensión para cada tipo de empresa agrícola y adquiriendo el exceso por vía de expropiación, reivindicando las tierras usurpadas al Estado, desecando marismas y terrenos pantanosos, plantando enormes viveros y reservando zonas para la repoblación forestal; segundo: repartiendo el resto disponible entre familias campesinas con preferencia a las más numerosas, fomentando cooperativas de agricultores para la utilización común de equipos de mucho costo, frigoríficos y una misma dirección profesional técnica en el cultivo y la crianza y facilitando, por último, recursos, equipos, protección y conocimientos útiles al campesinado”.

Seis mayos después

Los torrenciales aguaceros del 17 de mayo de 1959, hicieron más difícil la llegada a La Plata del Consejo de Ministros del Gobierno Revolucionario, encabezado por Fidel y Manuel Urrutia, entonces premier y presidente de la República respectivamente. Jorge Enrique Mendoza, uno de los legendarios locutores de **Radio Rebelde**, quien años después dirigiría el matutino **Granma** durante dos décadas, inició el acto presentando a Violeta Casals, su compañera de locución en los días de la Sierra Maestra, cuya voz devino emblema y carta de presentación de la emisora guerrillera.

Ambos, para Cuba y el mundo, dieron lectura al cuerpo de la Ley de Reforma Agraria y a los decretos del Consejo de Ministros en los que se designaba a Fidel como presidente y a Antonio Núñez Jiménez, como director ejecutivo, del Instituto que llevaría a cabo la aplicación de la legislación que transformaría al campo cubano. En el resumen del acto, el líder de la Revolución expresó: “Nosotros entendemos que esta ley inicia una etapa enteramente nueva en nuestra vida económica y que un esplendor-

so porvenir espera a la patria, si nos dedicamos todos a trabajar con el mayor ahínco [...]”.

“No se nos escapa que se lesionan algunos intereses, no se nos escapa que la ley producirá la natural oposición que una medida revolucionaria de esta índole siempre origina. Sin embargo, debemos exponer aquí que solo hacemos leyes para beneficiar a la nación, aunque dolorosamente estas tengan que perjudicar a algún sector del país [...] No era justo que nuestro país siguiera avanzando hacia la mayor miseria a que lo llevaban como consecuencia de los gravísimos conflictos sociales, a un caos de imprevisibles consecuencias”.

La ley que caracterizó una etapa

La Reforma Agraria proscribió el latifundio, aunque la primera ley, suscrita el 17 de mayo de 1959, fijaba en 30 caballerías (unas 402 hectáreas) “el máximo de extensión de tierra que podrá tener una persona natural o jurídica”. A la vez, esta legislación entregó a quienes las trabajaban propiedades de hasta un máximo de cinco caballerías (es decir, unas 67 hectáreas) y socializó una parte del área cultivable del país a través de las cooperativas y granjas del pueblo. Para los académicos, esta primera ley, al abrir el camino hacia transfor-

maciones socioeconómicas más profundas, signó a la Revolución al otorgarle un carácter democrático-popular agrario y antimperialista, al lesionar incluso intereses foráneos, sobre todo estadounidenses, por lo que el diferendo de Washington con la Revolución Cubana se ahondó aún más.

En la segunda ley, promulgada en 1963, en medio de una agudización de la lucha de clases, que en el Escambray alcanzó altos niveles de violencia debido al terror implantado contra la población civil por las bandas contrarrevolucionarias que allí operaron, se rebajó el máximo a cinco caballerías. De esta forma desaparecieron los residuos de la burguesía rural. También se redujo el desempleo y mejoró ostensiblemente el nivel de vida del campesinado. Cerca del 30 por ciento del área cultivable quedó en manos de los pequeños agricultores.

La obra de la Revolución se hizo sentir en el campo cubano. La electrificación llegó hasta los lugares más apartados. Se construyeron escuelas y postas médicas hasta en las montañas.

Revolución, transformación constante

A partir de la promulgación de las leyes de Reforma Agraria surgieron en la década de los 60, casi de



Ya en el propio 1959 comenzó la entrega de títulos de propiedad.



A partir de la promulgación de las leyes de Reforma Agraria surgieron en la década de los 60, casi de manera espontánea, las primeras formas de producción cooperativa.

manera espontánea, las llamadas Sociedades Agropecuarias o Asociaciones Campesinas como formas de producción cooperativa. Luego se estructuraron las Cooperativas de Créditos y Servicios (CCS), en la que los campesinos miembros mantienen la propiedad individual sobre la tierra, pero se unen para contratar determinados servicios, solicitar créditos y realizar trámites. Tomando como punto de referencia estas dos anteriores es que surgen las Cooperativas de Producción Agropecuaria (CPA), en las que los propietarios de la tierra y restantes medios de producción deciden, bajo el principio de la voluntariedad, aportar dichos medios a la cooperativa, pasando a ser propietarios colectivos.

En los años 90 surgieron las Unidades Básicas de Producción Cooperativas (UBPC), integrada por trabajadores con autonomía en su gestión y administración de sus recursos, que como organización socioeconómica recibe la tierra y otros bienes en usufructo indefinidamente y posee personalidad jurídica propia. Desde 2007, entre una serie de medidas encaminadas a reactivar el sector agropecuario, se descentralizaron funciones, el municipio devino centro para el desempeño y toma de decisiones, se han simplificado estructuras y funciones ministeriales y

se procedió a la entrega de tierras agrícolas ociosas.

Estas entregas, bajo condiciones de usufructo a personas naturales, se realizan bajo contrato de arrendamiento, por un período de 10 años renovables. De esta forma casi las tres cuartas partes del área cultivable pasaron al sector no estatal. La Revolución, para los cubanos, es un proceso de constante transformación, sin abandono de su esencia y sus principios, y el sector agropecuario no constituye una excepción. En cada momento hay que hacer lo que en cada momento es necesario, alertaba Martí, y nuevas situaciones exigen nuevas soluciones.

Para hacer una agricultura eficiente y sostenible, ha manifestado la dirigencia del Estado cubano que se harán todos los cambios requeridos, acordes con el momento histórico. Porque como señaló Fidel en su genial concepto, Revolución es cambiar todo lo que debe ser cambiado.

Fuentes consultadas

Los libros *Gobierno revolucionario cubano: génesis y primeros pasos*, de Luis Buch; y *Reforma Agraria 40 años después*, de Carmen María Díaz García. La compilación *Fidel en el año de la Libertad*, de Eugenio Suárez y Acela Caner.

EFEMÉRIDES DE MAYO

SEGUNDA QUINCENA

17 (1964) Inaugura el Che la fábrica de bujías Neftalí Martínez, en Sagua la Grande, Las Villas. **ANIVERSARIO 55.**

22 (1959) Fidel inaugura, en La Habana, el X Congreso Nacional Azucarero en el que participan 860 delegados de todo el país. **ANIVERSARIO 60.**

26 (1799) Nace el sabio cubano Felipe Poey, escritor, poeta y el más grande de nuestros naturalistas del siglo XIX. **ANIVERSARIO 220.**

28 (1959) Los restos mortales de los expedicionarios del *Corynthia*, asesinados por la tiranía en 1957, llegan a La Habana y son velados en el Capitolio Nacional, adonde el pueblo acudió a rendirle honores. Fidel despidió el duelo. **ANIVERSARIO 60.**

29 (1934) Derogación de la Enmienda Platt y el Tratado Permanente entre Cuba y Estados Unidos. En cambio, queda en pie el Tratado sobre bases navales y carboneras mediante el cual el imperio norteamericano usurpa parte del territorio cubano creando la base naval de Caimanera. **ANIVERSARIO 85.**

31 (1999) Presenta el pueblo de Cuba demanda judicial de 181 100 millones de dólares contra el Gobierno de EE.UU. por reparación de daños materiales e indemnización por perjuicios, ante la Sala de lo Civil y de lo Administrativo del Tribunal Provincial Popular de Ciudad de La Habana. **ANIVERSARIO 20.**